

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17832 BURGOS

Edicto.

Don Fernando Méndez Jiménez Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 702/2009 y nif 09059 42 1 2009 0011284 se ha dictado en fecha 21 de abril de 2014 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del presente concurso y la extinción de la concursada Car-Mar Y Rv Construcciones S.L. con CIF B09263369 y domicilio social en Villahoz (Burgos), carretera de Lerma, n.º 25

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023372-1